



EFEMÉRIDES 2025

2025: Día Mundial de Concientización sobre el Linfoma

2025: Día Internacional de la Democracia

EL GOBIERNO INAUGURÓ EN CASA ROSADA LA MESA FEDERAL DE GOBERNADORES CON FRIGERIO, CORNEJO Y ZDERO

El jefe de Gabinete, Guillermo Francos, y los ministros del Interior, Lisandro Catalán, y de Economía, Luis "Toto" Caputo, inauguraron este jueves por la tarde la mesa federal con gobernadores, en la previa de la decisión de las autoridades nacionales de vetar la ley que modifica el reparto de los ATN. Del encuentro participaron los mandatarios de Chaco, Leandro Zdero; de Mendoza, Alfredo Cornejo, y de Entre Ríos, Rogelio Frigerio, todos ellos cercanos a la gestión libertaria, con la que tienen una alianza de cara a las próximas elecciones. En un primer momento, estaba previsto que Catalán recibiera a todos ellos por separado, como una forma de comenzar a acercar posiciones y empezar a planificar lo que será esta nueva etapa de diálogo. Sin embargo, pasadas las 14:30, el titular del Palacio de Hacienda decidió cruzar hacia Balcarce 50 para sumarse al cónclave y el jefe de Gabinete decidió que esa serie de conversaciones se unificaran en una sola que le diera inicio a la recientemente anunciada mesa federal. La reunión se desarrolló en el Salón de los Escudos y fue encabezada por el nuevo ministro del Interior, quien, aunque solo fue oficializado de manera informal y su designación debería salir en los próximos días, tuvo un debut en el cargo marcado por una serie de reuniones estratégicas con gobernadores aliados, en respuesta al mandato del presidente Javier Milei de restablecer los lazos entre el Gobierno nacional y las provincias.

<https://www.infobae.com/politica/2025/09/11/el-gobierno-comenzo-las-primeras-negociaciones-formales-para-tender-puentes-con-gobernadores-afines/>



GOBIERNO: Inauguró la Mesa Federal de Gobernadores con Frigerio, Cornejo y Zdero

MODERNIZAN LA COMPENSACIÓN DE IMPUESTOS Y LIMITAN SALDOS ANTIGUOS

La Agencia de Recaudación y Control Aduanero (ARCA) publicó dos resoluciones que marcan un antes y un después en la forma en que los contribuyentes gestionan sus obligaciones y créditos fiscales. Desde el 5 de septiembre y con vigencia inmediata, las Resoluciones Generales 5753/2025 y 5754/2025 introducen un cambio estructural que combina más libertad, pero sin perder de vista las reglas, impactando directamente en la operatoria diaria de los contribuyentes. Alineado con las políticas nacionales, la intención del fisco con estas resoluciones es continuar con una profunda modernización del sistema que busca simplificar trámites, ampliar derechos y, al mismo tiempo, ordenar las cuentas públicas. La novedad más significativa y esperada de esta reforma es la inclusión de los responsables sustitutos en el universo de sujetos habilitados para solicitar compensaciones con impuestos propios. Esta norma sustituye el antiguo régimen de compensación de la ya derogada RG 1.658 del año 2004 y sus modificatorias. Hasta ahora, figuras como los agentes de retención o percepción, que actúan como responsables del ingreso de un impuesto que corresponde a un tercero, se encontraban en una encrucijada.

<https://www.rionegro.com.ar/economia/modernizan-la-compensacion-de-impuestos-y-limitan-saldos-antiguos-4299125/>



IMPUESTOS: Modernizan compensación de impuestos y limitan saldos antiguos



EL GOBIERNO TRANSFIRIÓ \$12.500 MILLONES A CUATRO PROVINCIAS Y EL NUEVO MINISTRO DEL INTERIOR PROMETIÓ UNA RELACIÓN “MÁS FLUIDA” CON LOS GOBERNADORES

En medio de la disputa entre el Gobierno nacional y gobernadores por la distribución de los Aportes del Tesoro Nacional (ATN), el pasado viernes se transfirieron \$12.500 millones a cuatro provincias bajo este concepto. Este monto supera ampliamente los \$3.000 millones enviados durante todo agosto, y se da en el marco del empoderamiento que Javier Milei decidió sobre el nuevo Ministerio del Interior, que ahora tiene como flamante titular al exvicejefe de Gabinete, Lisandro Catalán. El contexto político agrega tensión a estas transferencias, ya que Entre Ríos y Chaco mantienen alianzas electorales entre sus oficialismos provinciales y La Libertad Avanza (LLA). En ambas jurisdicciones, los principales candidatos a Diputados y Senadores pertenecen a LLA, que compite en conjunto con los gobiernos locales.

<https://www.infobae.com/politica/2025/09/15/el-gobierno-le-transfirió-12500-millones-a-cuatro-provincias-y-el-nuevo-ministro-del-interior-prometió-una-relación-más-fluida-con-los-gobernadores/>



PROVINCIAS: La Nación transfirió ATN a cuatro provincias y promete fluidez

A PARTIR DE QUÉ SUELDO SE PAGA IMPUESTO A LAS GANANCIAS EN SEPTIEMBRE 2025

El ministro de Hacienda de Misiones, Adolfo Safrán, brindó un panorama crítico de la coyuntura económica nacional en el marco de la entrega de recursos a los 79 municipios para salud, viviendas y obras viales. Señaló que la estrategia del Gobierno nacional de “secar la plaza de pesos” y mantener tasas de interés superiores al 90% anual genera recesión, caída del consumo y menor recaudación. También cuestionó el veto presidencial a la distribución de Aportes del Tesoro Nacional (ATN). Safrán afirmó que desde mayo se observa con claridad un proceso recesivo que impacta de lleno en el comercio y en la recaudación provincial. “No estoy diciendo nada que la gente no viva día a día, los intendentes lo ven en sus municipios”, subrayó.

<https://www.iprofesional.com/impuestos/437334-a-partir-de-que-sueldo-se-paga-impuesto-a-las-ganancias-en-septiembre-2025>



GANANCIAS: A partir de qué sueldo se paga en septiembre 2025

ARBA VOLVERÁ A COBRAR IMPUESTOS A PATENTES Y SELLOS EN LOS REGISTROS DEL AUTOMOTOR

Un fallo de la Sala I de la Cámara Federal de La Plata retrotrajo la medida que impedía a ARBA recibir gravámenes y, volverá a recaudar dinero a través de los impuestos provenientes del cobro de las patentes y sellos en los Registros del Automotor. La decisión se amparó en que el Código Fiscal Provincial obliga a las dependencias de la DNRPA a denunciar incumplimientos y la acreditación de la inexistencia de deuda. La resolución fue oficializada, luego de que la Cámara Federal N° 4 de La Plata revocara la medida cautelar, que prohibía recibir tributos a la Agencia de Recaudación de la provincia de Buenos Aires. En su argumentación, la Cámara consideró que no existía peligro en la demora y recordó que esta práctica se aplica de manera ininterrumpida desde hace 34 años, sin afectar la actividad registral. Además, señaló que la eventual suspensión desencadenaría un grave perjuicio al erario bonaerense, sin que exista daño alguno para el Estado Nacional.

<https://www.perfil.com/noticias/sociedad/arba-volvera-a-cobrar-patentes-y-sellos-en-los-registros-del-a30-automotor.phtml>



ARBA: Volverá a cobrar impuestos a patentes y sellos en registros del automotor